

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC presenta en su web toda la información útil sobre la nueva factura eléctrica de los consumidores**

- Incluye material audiovisual, una batería de preguntas frecuentes, consejos para ahorrar y los cambios relevantes por tipo de cliente (doméstico, pyme, etc.)
- A partir de mañana, los consumidores<sup>1</sup> pagarán en función de las horas de su consumo eléctrico (punta, valle y llano).
- El nuevo sistema avanza hacia un consumo más eficiente, la descarbonización de la economía y permitirá ahorrar en la factura.

**Madrid, 31 de mayo de 2021.-** Mañana, 1 de junio, entra en vigor una nueva estructura de peajes y cargos que afectará a la factura eléctrica. Por ello, la CNMC ha habilitado en su página web [un espacio con contenido didáctico](#) que permite a los consumidores y empresas entender los cambios y aprovechar así los beneficios del nuevo sistema.

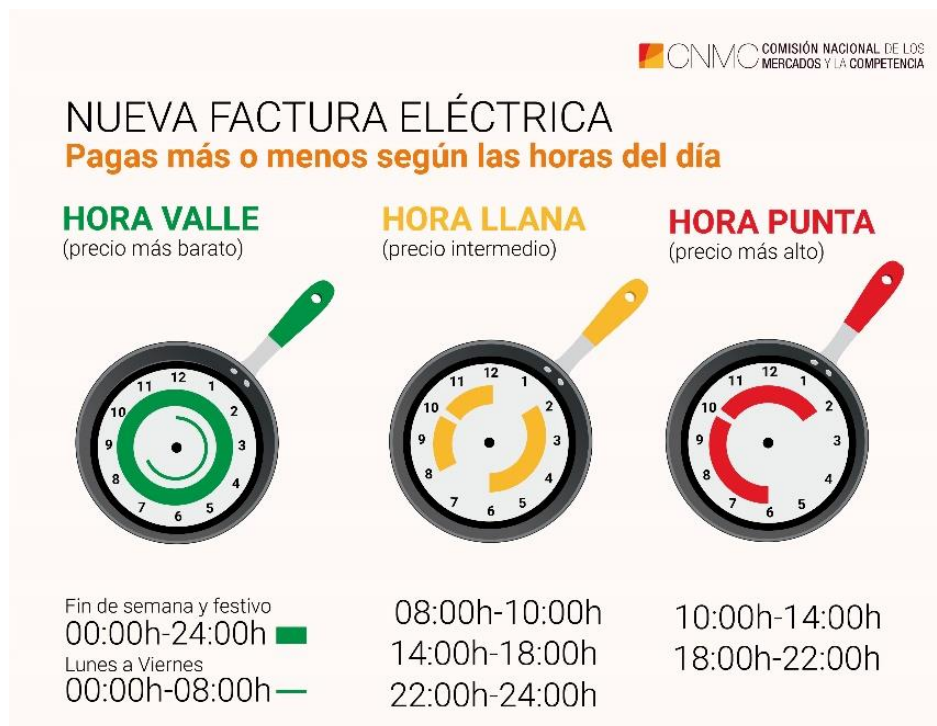
Entre las novedades principales, los consumidores domésticos con una potencia contratada hasta 15 kW, siempre que tengan un producto contratado con su comercializadora que mantenga la estructura de los nuevos peajes, pasan a tener precios diferenciados por **tramos horarios (punta/valle/llano)**, tanto para la potencia como para el consumo.

Los nuevos periodos horarios se han diseñado con el objetivo de desplazar la demanda de electricidad a franjas del día donde la saturación de la red es menor. Las redes de transporte y distribución eléctrica se diseñan para poder atender la máxima demanda de los consumidores en un momento determinado. Por ello, con los nuevos peajes se pretende evitar inversiones innecesarias en estas infraestructuras en el actual contexto de electrificación de la economía.

---

<sup>1</sup> **Consumidores domésticos con una potencia contratada hasta 15 kW, siempre que tengan un producto contratado con su comercializadora que mantenga la estructura de los nuevos peajes. En el caso de consumidores en el mercado libre, el comercializador debe adaptar el precio del contrato para incorporar la diferencia de costes regulados.**

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*



Periodos de la nueva factura eléctrica: Fuente: CNMC

### Novedades, consejos y material audiovisual

Con el objetivo de que los consumidores estén informados sobre los cambios en su factura eléctrica, la CNMC ha creado en su web el apartado [“La nueva factura de la luz”](#) que incluye:

- Materiales gráficos y audiovisuales sobre el nuevo recibo.
- ¿De qué elementos se compone la factura de la luz?
- ¿Cuáles van a ser los principales cambios?
- Consejos para ahorrar en la factura.
- Una batería de preguntas frecuentes para consumidores.
- Una guía de recomendaciones para las comercializadoras a la hora de aplicar los cambios.
- Documento con más de 100 consultas de agentes del sector.
- BlogCNMC-La nueva factura de la luz.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*